

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023, AL AMPARO DE LA ORDEN, DE 15 DE ABRIL DE 2011, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022.

Advertido error material en la cabecera del anexo I y anexo II de la propuesta provisional de concesión de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, para el curso escolar 2022/2023, al amparo de la Orden de 15 de abril de 2011, así como de la resolución de 23 de junio de 2022, que se publicó el pasado 14/10/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la revocación de actos y rectificación de errores, se rectifica de oficio en el siguiente sentido:

Donde dice "Importe 2021", debe decir "Importe 2022".

Donde dice "Importe 2022", debe decir "Importe 2023

Se mantiene la validez y eficacia de todos los apartados de la referida propuesta provisional.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo: Sara M.^a Delgado León



FIRMADO POR	SARA MARIA DELGADO LEON	25/10/2022 10:03:00	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eKJXE65GRXJMD8Q89H6ULJUW2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			